



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en su sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2016, el siguiente Acuerdo:

ACAACSUMH 2016/382

ACUERDO 382, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. La propuesta del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinaria de 3 de diciembre de 2015 y ordinaria de 16 de diciembre de 2015, y del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2015.
3. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
4. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, adoptados con fecha 28 de septiembre y 26 de octubre de 2016.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en sesión de fecha 28 de septiembre y 26 de octubre de 2016:

- Actualización del Anexo T-XXII "Precios públicos por actividades SABIEX de la Universidad Miguel Hernández" (COGO 16/09.224).
- Actualización del Anexo T-XXV "Precios públicos por gestión de actividades formativas de la Universidad Miguel Hernández" (COGO 16/09.225 y COGO16/10.255).
- Modificación del Anexo T-XXXVIII "Criterios económicos generales de expedientes de precios públicos, pagos a profesorado y demás gastos vinculados, de los cursos conducentes a certificado bajo la denominación de "Extensión Universitaria" (COGO 16/09.228).



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 18 de noviembre de 2016 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro-Soto

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Menargues García

